



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0007046/2014

CÓRDOBA, 01 de febrero de 2016

**VISTO**

La realización de la tercera cohorte de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS);

**Y CONSIDERANDO**

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 509/09 y en su Resolución N° 1/10 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 225/10,

Que en dicha Carrera se detectan que alumnos de la primera y segunda cohorte iniciada en el año 2012 y 2014 respectivamente adeudan los aranceles establecidos, por los que el comité académico resuelve un plan de regularización de pagos,

Que el reglamento de la mencionada Carrera, en su artículo 24 incisos B y D, indican que es condición para mantener la regularidad el haber cumplido con las obligaciones arancelarias y haber cumplido con la matrícula anual,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial -primera y segunda cohorte-, tienen plazo para pagar aranceles adeudados a valor histórico hasta el 1º de marzo de 2016, según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

Matrícula y cuotas: \$850 (ochocientos cincuenta pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$1100 (mil cien pesos)

**ARTÍCULO 2º:** Los Alumnos de la Carrera de Posgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial -primera y segunda cohorte-, pagarán aranceles adeudados a valor actualizado desde el día 2 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

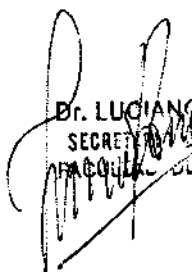
Matrícula y cuotas: \$1200 (mil doscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:


Matrícula y cuotas: \$1850 (mil ochocientos cincuenta pesos)

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, Comuníquese y archívese

**RESOLUCIÓN N°: 01**

  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA